

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT (IMPLAN), EN LO SUBSECUENTE “EL COMITÉ DE ADQUISICIONES”; EN EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CON NÚMERO **IMPLAN-ADM-LPN-001-2023 SEGUNDA CONVOCATORIA** RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE 10 EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO (CPU) Y 1 EQUIPO PORTÁTIL TIPO LAPTOP, PARA DISTINTAS ÁREAS.

BAJO LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

1. INFORMACIÓN GENERAL

PARTIDA UNO:

CANTIDAD: 8 PIEZAS

COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS:

- **PROCESADOR INTEL CORE I7 11VA GENERACIÓN O SUPERIOR**
- **32 GB RAM O SUPERIOR**
- **1 TB SSD O SUPERIOR**
- **NVIDIA GEFORCE RTX 3060 O SUPERIOR**

PARTIDA DOS:

CANTIDAD: 2 PIEZAS

COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS:

- **PROCESADOR INTEL CORE I9 11VA GENERACIÓN O SUPERIOR**
- **64 GB RAM O SUPERIOR**
- **1 TB SSD O SUPERIOR**
- **1 TB HDD O SUPERIOR**
- **NVIDIA GEFORCE RTX 3070 O SUPERIOR**

PARTIDA TRES:

CANTIDAD: 1 PIEZA

LAPTOP CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS:

- **PROCESADOR INTEL CORE I5 10MA GENERACIÓN O SUPERIOR**
- **16 GB RAM O SUPERIOR**
- **512 GB SSD O SUPERIOR**
- **PANTALLA DE 15” PULGADAS**

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

LA ADQUISICIÓN CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, SE EJECUTARÁ CON RECURSOS PROPIOS DEL IMPLAN.

ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS PARA CALIFICAR:

LA ADQUISICIÓN SE VERIFICARÁ DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, BASES Y ANEXOS, CON SUJECCIÓN A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES REQUERIDAS.

1.1. CALENDARIO DE EVENTOS:

EVENTO	FECHAS	HORA Y LUGAR
DISPOSICIÓN DE BASES A PROVEEDORES	A PARTIR DEL 25 DE MAYO DE 2023.	SALA DE JUNTAS DEL IMPLAN, EN PASEO DE LOS COCOTEROS NÚMERO 55, LOCAL 2205, SEGUNDO PISO, CENTRO EMPRESARIAL NUEVO NAYARIT, EN NUEVO NAYARIT, BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	07 DE JUNIO DE 2023.	
FECHA LÍMITE PARA RECIBIR ACLARACIONES SOBRE LAS BASES	30 DE MAYO DE 2023 A LAS 14:00 HORAS.	
JUNTA DE ACLARACIONES	31 DE MAYO DE 2023 A LAS 14:00 HORAS.	
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS	08 DE JUNIO DE 2023 A LAS 14:00 HORAS.	
EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO	14 DE JUNIO DE 2023 A LAS 14:00 HORAS.	
FECHA PARA LA FIRMA DE PEDIDO O CONTRATO POR PARTE DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS. (*)	A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO O DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.	

(*) CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY Y COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN, EL **IMPLAN** Y EL **PROVEEDOR** ADJUDICADO DEBERÁN SUSCRIBIR EL **PEDIDO** O **CONTRATO** CORRESPONDIENTE, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE. CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN EL PLAZO Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO

2) DE LAS BASES:

LAS BASES PARA SU LIBRE CONSULTA SE ENCUENTRAN EXHIBIDAS EN LA OFICINA DE IMPLAN, EN PASEO DE LOS COCOTEROS NÚMERO 55, LOCAL 2205, SEGUNDO PISO, CENTRO EMPRESARIAL NUEVO NAYARIT, EN NUEVO NAYARIT, BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, DE 9:00 A 17:00 HRS., CON LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA: LIC. IRENE NATALY ORTEGA ARÉCHIGA.

2.1. CARACTERÍSTICAS

EN LAS PRESENTES BASES Y ANEXOS SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES QUE DEBEN OBSERVARSE EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA RESPECTIVA.

2.2. IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS

ESTÁN IMPEDIDOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS AQUELLOS PROVEEDORES QUE NO CUENTEN CON LA CAPACIDAD PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO **IMPLAN-ADM-LPN-001-2023 SEGUNDA CONVOCATORIA**, SOLICITADO POR EL ÁREA REQUIRENTE O QUE SE ENCUENTREN COMPRENDIDAS EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY. DE IGUAL MANERA AQUEL PROVEEDOR QUE NO PRESENTE SUS PROPUESTAS DE MANERA PUNTUAL EN EL TIEMPO REQUERIDO EN EL CALENDARIO CONTENIDO EN EL PUNTO 1.1) DE LAS PRESENTES BASES O QUE SE ENCUENTRE EN ALGÚN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO CON CUALQUIER PODER DEL ESTADO O SUS MUNICIPIOS, DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA O SUS MUNICIPIOS O DE LA FEDERACIÓN.

2.3. COSTO DE LAS BASES

LAS BASES DE LA CONVOCATORIA SON GRATUITAS

3) PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS Y RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBEN INTEGRARSE

3.1. CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJAS MEMBRETADAS DEL PARTICIPANTE Y DIRIGIDA A EL ARQ. LUIS RICARDO HUARACHA GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT (IMPLAN); AQUELLAS QUE LE FUERAN ENTREGADAS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, PODRÁN PRESENTARSE TAMBIÉN EN PAPELERÍA DEL CONCURSANTE, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE CUALQUIER VARIACIÓN SUSTANCIAL A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN ESTE PLIEGO DE REQUISITOS, Y EN CUYO CASO, DEBERÁN IDENTIFICARSE CON EL NOMBRE Y SELLO DEL PARTICIPANTE, TOTALMENTE **FOLIADA Y FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE** POR EL PARTICIPANTE, DE MANERA CONSECUTIVA EN CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS EN SOBRE CERRADO QUE INTEGRAN LA PROPUESTA, EL FOLIO SERÁ COLOCADO EN CADA HOJA QUE CONTENGA TEXTO.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO

POR CONSIGUIENTE, SE LES RECUERDA A LOS PARTICIPANTES QUE LA INOBSERVANCIA Y NO CONSIDERACIÓN A LA CONVOCATORIA, BASES, ANEXOS Y LAS ACLARACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PUDIERAN DERIVAR EN SU DESECHAMIENTO.

LA OFERTA QUE PREPARE EL CONCURSANTE DEBERÁ PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y DEBERÁ SER EXPRESADA EN MONEDA NACIONAL.

CADA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA ORDENADA Y SEPARANDO CADA DOCUMENTO.

3.2. SELLADO Y ROTULACIÓN DE OFERTAS. DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ORIGINAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA EN DOS SOBRES QUE EL LICITANTE DEBERÁ CERRAR DE MANERA INVOLABLE; DIRIGIDOS A LA CONTRATANTE, SEÑALANDO LA DIRECCIÓN, CIUDAD, MUNICIPIO O LOCALIDAD DE QUE SE TRATE, ASÍ COMO EL TIPO DE ADQUISICIÓN A LICITAR, LA MANIFESTACIÓN DE NO ABRIRSE ANTES DE LA FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, ADEMÁS INDICARÁN DIRECCIÓN Y NOMBRE DEL LICITANTE A EFECTO DE QUE SEA POSIBLE IDENTIFICAR LA PROPUESTA O DEVOLVERLE LA OFERTA SIN ABRIR EN CASO DE QUE ÉSTA SEA DECLARADA "TARDÍA" O NO ACEPTADA, AMBOS SOBRES DEBERÁN PRESENTARSE CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SELLO DE LA EMPRESA EN SU CASO.

UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, NO SE PODRÁ NEGOCIAR NINGUNA CONDICIÓN ESTIPULADA EN LAS BASES NI EFECTUAR MODIFICACIÓN, O ADICIÓN ALGUNA A LAS PROPUESTAS.

EN VISTA DE QUE LA ELECCIÓN DE LOS LICITANTES CONSIDERADOS APTOS PARA CONCURSAR FUE BASADA SOLAMENTE EN LA INFORMACIÓN ORIGINAL Y DE CARÁCTER GENERAL QUE PROPORCIONARON Y DE QUE LOS DATOS QUE LOS MISMOS ENTREGARON EN LOS DOCUMENTOS DEL CONCURSO SON YA CONCRETOS Y MEJOR FUNDADOS, QUEDA CLARAMENTE ESTIPULADO QUE EL HECHO DE HABER SIDO INSCRITO CUALQUIER LICITANTE PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO NO SIGNIFICA QUE SE CONSIDERE YA DEFINITIVAMENTE ACEPTADA SU CAPACIDAD REAL EFECTIVA PARA EJECUTAR LA ADQUISICIÓN.

3.3. ACLARACIONES SOBRE LAS BASES QUE SE ENTREGAN A LOS PARTICIPANTES.

A) **REVISIÓN DE DOCUMENTOS.** EL PARTICIPANTE DEBERÁ EXAMINAR TODAS LAS INSTRUCCIONES, FORMULARIOS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES QUE FIGURAN EN LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN.

B) **SOLICITUD DE ACLARACIONES SOBRE LA LICITACIÓN.** EL PARTICIPANTE PUEDE SOLICITAR ACLARACIÓN SOBRE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN POR ESCRITO DE MANERA PRESENCIAL EN DOCUMENTO ORIGINAL ANEXANDO EL RESPALDO DE MANERA DIGITAL EN UNA MEMORIA USB

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO

QUE CONTenga LAS PREGUNTAS EN DOCUMENTO EDITABLE WORD EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA UBICADA EN PASEO DE LOS COCOTEROS NÚMERO 55, LOCAL 2205, SEGUNDO PISO, CENTRO EMPRESARIAL DE NUEVO NAYARIT, EN NUEVO NAYARIT, BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, O DE MANERA ELECTRÓNICA A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: IMPLAN.BAHIADEBANDERAS@GMAIL.COM; ANEXANDO EL ARCHIVO DE PREGUNTAS EN DOCUMENTO DE WORD, DENTRO DE LA FECHA LÍMITE ESTABLECIDA EN EL CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA EL 30 DE MAYO DE 2023 A MÁS TARDAR LAS 14:00 HORAS.

C) CUANDO SE RECIBAN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN O LA CONVOCANTE REQUIERA REALIZAR ALGUNA, SE LLEVARÁ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA EL 31 DE MAYO DE 2023 A LAS 14:00 HORAS, SALA DE JUNTAS DE LAS INSTALACIONES DEL IMPLAN EN PASEO DE LOS COCOTEROS NÚMERO 55, LOCAL 2205, SEGUNDO PISO, CENTRO EMPRESARIAL DE NUEVO NAYARIT, EN NUEVO NAYARIT, BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, QUE SERÁ PRESIDIDA POR LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA: LIC. IRENE NATALY ORTEGA ARÉCHIGA.

D) DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO, MISMA QUE SERÁ PARTE INTEGRANTE DE LAS PROPIAS BASES DE LICITACIÓN, FIRMADA POR LOS ASISTENTES, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN PARTICIPANTE INVALIDE SU CONTENIDO Y EFECTO, ENTREGANDO COPIA DE ESTA A TODOS LOS PARTICIPANTES ASISTENTES Y NOTIFICANDO DE LOS CAMBIOS A LOS PARTICIPANTES MEDIANTE EL CORREO ELECTRÓNICO PROPORCIONADO POR LOS MISMOS.

E) LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES ES OPTATIVA PARA LOS PARTICIPANTES, EL PARTICIPANTE QUE DECIDA NO ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE REALICE QUEDARÁ BAJO SU TOTAL RESPONSABILIDAD, ESTE HECHO NO PODRÁ SERVIR COMO FUNDAMENTO PARA UN POSTERIOR RECLAMO.

F) SI EL PARTICIPANTE OMITE REVISAR LAS ESPECIFICACIONES Y EN CONSECUENCIA PRESENTA LA INFORMACIÓN REQUERIDA O A FALTA DE ALGUNO DE ELLOS, O QUE ALGÚN RUBRO EN LO INDIVIDUAL ESTÉ SUSTANCIALMENTE MODIFICADO EN ALGUNO DE SUS ASPECTOS, EL RIESGO SERÁ A SU CARGO Y EL RESULTADO PUEDE SER EL RECHAZO DE SU OFERTA.

4) DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA PROPUESTA TÉCNICA.

SE DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE RELACIÓN DE DOCUMENTOS ORIGINALES, DE LOS CUALES EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA ORIGINAL, LE SERÁ DEVUELTO AL PARTICIPANTE AL TERMINAR SU REVISIÓN:

- I. SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN EN EL QUE, ADEMÁS MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO

SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ, O POR SU REPRESENTADA EN LA LICITACIÓN QUE VA A PARTICIPAR.

- II. ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA:
 - a. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, ACTA DE NACIMIENTO Y COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.
 - b. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO, DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PROPIEDAD Y COMERCIO (ANEXAR COPIA), ASÍ COMO COPIA POR AMBOS LADOS DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL;
- III. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD **NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**;
- IV. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT, ASÍ COMO CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ANTE EL IMSS, AMBAS CON UNA ANTIGÜEDAD **NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**; DICHAS OPINIONES DEBERÁN SER EMITIDAS EN SENTIDO POSITIVO;
- V. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA O CAPACIDAD TÉCNICA PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS (CURRÍCULUM EMPRESARIAL);
- VI. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 Y 138 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT.
- VII. ESCRITO EN EL QUE SE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO, ASÍ COMO NÚMERO DE TELÉFONO Y UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO ACTUALES DEL LICITANTE, DONDE PODRÁ RECIBIR INFORMACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN.
- VIII. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN LOS ARTÍCULOS 69 Y 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y NO ESTAR IDENTIFICADO COMO EFOS Y/O EDOS EN EL PORTAL DEL SAT O EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

ES REQUISITO OBLIGATORIO PARA TODOS LOS PARTICIPANTES PRESENTARLOS EN UN FÓLDER SIMULTÁNEAMENTE CON LA PROPUESTA TÉCNICA, DENTRO DEL SOBRE DE ESTA O FUERA DE ÉL, A ELECCIÓN DEL PARTICIPANTE.

5. DE LA PROPUESTA TÉCNICA, LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SOBRE CERRADO SON:

- I. INFORMACIÓN DEL LICITANTE PERSONA FÍSICA O MORAL. **(FORMATO A)**
- II. MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES. **(FORMATO B)**
- III. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN DE ACUERDO CON ESTAS BASES **(ANEXO TÉCNICO)**.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO

- IV. FECHA DE ENTREGA 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL **PEDIDO O CONTRATO**, DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA, EN LAS OFICINAS DE IMPLAN, EN PASEO DE LOS COCOTEROS NÚMERO 55, LOCAL 2205, SEGUNDO PISO, CENTRO EMPRESARIAL NUEVO NAYARIT, EN NUEVO NAYARIT, BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.
- V. ESCRITO, EN EL CUAL MANIFIESTEN QUE CUENTAN CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN. **(FORMATO C)**
- VI. ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. **(FORMATO D)**
- VII. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE, MANIFIESTE NO SUBCONTRATAR PARTE ALGUNA DE LA PRESENTE LICITACIÓN. **(FORMATO E)**
- VIII. ESCRITO EN EL QUE RELACIONE LOS CONTRATOS VIGENTES QUE SE TENGAN CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O PRIVADA; EN CASO DE NO TENER, ASÍ MANIFESTARLO. **(FORMATO F)**
- IX. ESCRITO DE GARANTÍA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN. **(FORMATO G)**
- X. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN PARA PAGOS VÍA ELECTRÓNICA Y DATOS BANCARIOS. **(FORMATO H)**
- XI. ESCRITO DE MANIFIESTO DE FIRMA Y ANTEFIRMA DEL LICITANTE PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL PERSONAS MORALES. **(FORMATO I)**
- XII. CARTA PODER SIMPLE, PARA EFECTOS DE QUE LA PERSONA FÍSICA O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA NO ASISTA A LOS EVENTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO, PODRÁ FACULTAR A UNA PERSONA PARA QUE PARTICIPE Y LO REPRESENTE EN LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN, ADJUNTANDO LAS RESPECTIVAS IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE TANTO DEL OTORGANTE DEL PODER COMO DEL QUE RECIBE EL PODER. **(FORMATO J)**

6. DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SOBRE CERRADO SON:

- a) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. EL LICITANTE SUMINISTRARÁ COMO PARTE DE SU OFERTA, UNA GARANTÍA DE SERIEDAD MEDIANTE CHEQUE NO NEGOCIABLE, CON LA LEYENDA “PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO” POR EL 5% CINCO POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DE SU OFERTA SIN IVA A FAVOR DE: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA BAHÍA DE BANDERAS.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO

LA OFERTA QUE NO VAYA ACOMPAÑADA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD, O BIEN CUYO MONTO SEA MENOR AL SOLICITADO, SERÁ RECHAZADA POR NO AJUSTARSE A LAS CONDICIONES DE LA LICITACIÓN.

LAS GARANTÍAS DE SERIEDAD CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS QUE NO RESULTEN GANADORAS DEL CONCURSO, LES SERÁN DEVUELTAS EN EL ACTO DE FALLO; EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE NO ASISTA AL ACTO, DEBERÁ SOLICITARLA EN LAS OFICINAS DE IMPLAN.

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DEL PARTICIPANTE, A QUIEN SE LE HAYA ADJUDICADO EL **PEDIDO O CONTRATO**, LE SERÁ DEVUELTO, UNA VEZ QUE HAYA FIRMADO EL **PEDIDO O EL CONTRATO**.

NOTA: SE SUGIERE A LOS LICITANTES QUE, EN LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, SE SIGA ESTE ORDEN A FIN DE FACILITAR LA REVISIÓN Y PRESENTEN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA, ASÍ COMO EL SOBRE TÉCNICO Y EL SOBRE ECONÓMICO DEBIDAMENTE ETIQUETADOS.

7. PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

LA OFERTA DEBERÁ TENER VALIDEZ HASTA POR 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE LA ADJUDICACIÓN DEL FALLO, LA OFERTA CUYO PERÍODO DE VALIDEZ SEA MÁS CORTO QUE EL REQUERIDO EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, REQUERIRÁ POR ESCRITO QUE EL LICITANTE EXPONGA LOS MOTIVOS Y JUSTIFICACIONES PARA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, A SABIENDAS QUE PODRÁ SER RECHAZADA POR NO AJUSTARSE A LAS PRESENTES BASES.

EN CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PODRÁ SOLICITAR QUE LOS LICITANTES EXTIENDAN EL PERÍODO DE VALIDEZ DE SUS OFERTAS, DICHA SOLICITUD Y SUS RESPUESTAS CONSTARÁN POR ESCRITO Y SE NOTIFICARÁN A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO CONOCIDO, INCLUYENDO LOS MAGNÉTICOS Y ELECTRÓNICOS.

8. GARANTÍA DE LA OFERTA

LA GARANTÍA SE EXIGE PARA PROTEGER EL COMITÉ DE ADQUISICIONES CONTRA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL LICITANTE DE SOSTENER SU OFERTA UNA VEZ CELEBRADO EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

- a) LA GARANTÍA DE LA OFERTA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA VALIDEZ DE LA OFERTA, Y SE PRESENTARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: CHEQUE NO NEGOCIABLE, CON LA LEYENDA “PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO”

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO

- b) LA GARANTÍA DE OFERTA, SE FORMULARÁ A FAVOR DE: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA BAHÍA DE BANDERAS Y LLEVARÁ LA FECHA DEL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.
- c) LA OFERTA NO ACOMPAÑADA DE LA GARANTÍA O CON COBERTURA MENOR A LA PROPUESTA PRESENTADA, SERÁ RECHAZADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES AL NO AJUSTARSE A LOS LINEAMIENTOS DE LA LICITACIÓN.

8.1. LA GARANTÍA DE LA OFERTA PODRÁ SER EJECUTADA:

- a) SI EL LICITANTE RETIRA SU OFERTA EN EL PERIODO DE VALIDEZ ESTIPULADO POR ÉL EN EL FORMULARIO DE OFERTA; O
- b) EN CASO DE QUE LA OFERTA SEA ACEPTADA Y EL LICITANTE, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN: NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE, O NO SUMINISTRE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9. PRECIOS DE LA OFERTA

EL LICITANTE INDICARÁ EN EL ANEXO ECONÓMICO ÚNICO CORRESPONDIENTE, LOS PRECIOS UNITARIOS, SUBTOTALES Y TOTALES DE LOS BIENES QUE PROPONE SUMINISTRAR CON APEGO AL CONCURSO.

EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y OTRAS CARGAS TRIBUTARIAS EXIGIBLES EN NUESTRO PAÍS, SE DESGLOSARÁN POR SEPARADO CON RESPECTO AL COSTO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

10. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

10.1. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

LAS OFERTAS SE RECIBIRÁN POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL UBICADO EN PASEO DE LOS COCOTEROS #55, LOCAL 2205, SEGUNDO PISO, CENTRO EMPRESARIAL DE NUEVO NAYARIT, NAYARIT, EL 08 DE JUNIO DE 2023 A LAS 14:00 HORAS.

LAS OFERTAS QUE SE PRESENTEN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DESPUÉS DE LA HORA Y DÍA FIJADOS PARA LA RECEPCIÓN, SERÁN RECHAZADAS Y DEVUELTAS AL PARTICIPANTE SIN ABRIR.

LAS PROPUESTAS NO DEBERÁN CONTENER ENTRELÍNEAS, RASPADURAS, ENMENDADURAS NI TACHADURAS. NO SE ACEPTARÁN CORRECCIONES EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO

LA CONVOCANTE PODRÁ DISCRECIONALMENTE, PRORROGAR EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS MEDIANTE ENMIENDA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA LICITACIÓN EN CUYO CASO TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA CONVOCANTE Y DE LOS PARTICIPANTES ANTERIORMENTE SUJETOS A DICHO PLAZO, QUEDARÁN EN LO SUCESIVO, SUJETOS AL NUEVO PLAZO ESTIPULADO.

10.2. PRIMERA ETAPA. APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA

A LA HORA FIJADA EN LA CONVOCATORIA, SE CERRARÁ LA PUERTA DEL RECINTO EN DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y SE DECLARARÁ OFICIALMENTE EL INICIO DE DICHO ACTO, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN INGRESAR AL RECINTO PREVIAMENTE, YA QUE UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE APERTURA NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO DE NINGÚN OTRO PARTICIPANTE INSCRITO.

SE EFECTUARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES QUE DAN FE DE LEGALIDAD DE LA LICITACIÓN.

SE PASARÁ LISTA A LOS CONCURSANTES Y SIMULTÁNEAMENTE SE RECIBIRÁN LOS SOBRES CERRADOS INVIOABLES QUE CONTENGAN SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

TERMINADO DE PASAR LISTA Y RECIBIDOS LOS SOBRES, LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, ENTREGARÁ POR ESCRITO LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS LICITANTES.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CORRESPONDAN ÚNICAMENTE A LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE DEBIERON PRESENTAR LOS LICITANTES EN SOBRE CERRADO PARA SU PROPUESTA TÉCNICA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, **SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.**

LOS PARTICIPANTES Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES QUE ASISTAN AL ACTO RUBRICARÁN EL ACUSE DE CONSTANCIA POR LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA ETAPA DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS POR LOS LICITANTES, PARA DAR INICIO A LA SEGUNDA ETAPA.

10.3. SEGUNDA ETAPA. APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

SE DARÁ A CONOCER LAS PROPUESTAS TÉCNICAS QUE RESULTARON DESECHADAS POR INCUMPLIMIENTO EN LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE DEBIERON PRESENTAR LOS LICITANTES EN SOBRE CERRADO, POR LO CUAL SE PROCEDERÁ SOLO A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, DE AQUELLAS PROPOSICIONES QUE NO RESULTARON DESECHADAS.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDEA EL ACTO, ABRIRÁ LOS SOBRES CORRESPONDIENTES Y LEERÁ EN VOZ ALTA CUANDO MENOS EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPEN, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.

NO SE DARÁ LECTURA A LA PROPUESTA ECONÓMICA DE AQUELLAS PROPOSICIONES QUE NO CONTENGAN TODOS LOS DOCUMENTOS O HAYA OMITIDO ALGÚN REQUISITO; MISMAS QUE SERÁN RECHAZADAS.

LOS PARTICIPANTES EN EL ACTO RUBRICARÁN LOS ANEXOS DE LICITACIÓN, EN QUE SE CONSIGNEN LOS PRECIOS Y EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS MOTIVO DEL CONCURSO; SE ENTREGARÁ A TODOS LOS CONCURSANTES UN RECIBO POR LA GARANTÍA OTORGADA DE SU PROPUESTA.

SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE, EN QUE SE HARÁN CONSTAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE PRESENTARON CON SU PROPUESTA TÉCNICA LOS LICITANTES ACEPTADOS, ASÍ COMO LOS QUE HUBIERAN SIDO DESECHADOS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON, DE IGUAL FORMA SE HARÁN CONSTAR LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS RECIBIDAS, SUS IMPORTES, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON.

FINALMENTE, SE LES INFORMARÁ A LOS PRESENTES QUE DESPUÉS DEL ANÁLISIS DETALLADO DEL ASPECTO TÉCNICO Y ECONÓMICO POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE ACUERDO CON LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA, PUDIENDO NOTIFICARSE POR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS REGISTRADOS POR EL LICITANTE EN ESTE PROCEDIMIENTO, DE IGUAL FORMA SE REALIZARÁ POR ESE MEDIO CUANDO LA CONVOCANTE CONSIDERE EXISTEN ELEMENTOS PARA DIFERIR EL FALLO.

11. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO

EL PROCESO DE EVALUACIÓN SERÁ CONFIDENCIAL. DESPUÉS DE ABRIR PÚBLICAMENTE LAS OFERTAS, TODA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA REVISIÓN, EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE ESTAS, ASÍ COMO RECOMENDACIONES CONCERNIENTES A LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO, NO SERÁ DADA A CONOCER A NINGÚN PARTICIPANTE O A OTRAS PERSONAS OFICIALMENTE RELACIONADAS CON ESTE PROCESO, HASTA QUE SE HAYA REALIZADO LA EVALUACIÓN Y ANUNCIADO LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, VERIFICARÁ QUE LAS MISMAS INCLUYAN INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, TANTO EN LA PROPUESTA TÉCNICA, COMO ECONÓMICA, QUE LOS PROGRAMAS DE ENTREGA PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS, SEAN LAS REQUERIDAS.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES VERIFICARÁ LOS IMPORTES (Y VALORES ADICIONALES EN SU CASO) CONTEMPLADOS EN EL ANEXO ECONÓMICO ÚNICO, SE VERIFICARÁ LA COINCIDENCIA EN CIFRA Y LETRA DEL PRECIO TOTAL OFERTADO.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL PEDIDO O CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA PROPUESTA SOLVENTE TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA, CUMPLA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y, EN SU CASO:

LA PROPUESTA HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ESTE RESULTE CONVENIENTE Y ACEPTABLE. LOS PRECIOS OFERTADOS QUE SE ENCUENTREN POR DEBAJO DEL PRECIO CONVENIENTE, PODRÁN SER DESECHADOS POR LA CONVOCANTE, Y DE NO HABERSE UTILIZADO LA MODALIDAD MENCIONADA EN LA FRACCIÓN ANTERIOR, LA PROPUESTA HAYA OBTENIDO EL MEJOR RESULTADO EN LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES, O BIEN, DE COSTO BENEFICIO. EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS EMPRESAS LOCALES Y, EN SU CASO, A AQUELLAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ DE FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, Y SE MENCIONARÁ LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

12. ACLARACIONES DE LAS OFERTAS

A FIN DE FACILITAR EL EXAMEN, EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS; LA CONVOCANTE PODRÁ, A SU DISCRECIÓN SOLICITAR A LOS PARTICIPANTES QUE ACLAREN SUS OFERTAS. LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN SE HARÁ POR ESCRITO Y NO SE PEDIRÁ, OFRECERÁ, NI PERMITIRÁN CAMBIOS EN EL PRECIO NI EN LOS ASPECTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA, A EXCEPCIÓN DE CONFIRMAR LA CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS DESCUBIERTOS POR LA CONVOCANTE, DURANTE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

13. DETERMINACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

EN LA REVISIÓN DE LAS OFERTAS LA CONVOCANTE DETERMINARÁ SI CADA UNA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN; PARA ESTE PROPÓSITO UNA OFERTA CUMPLE SUSTANCIALMENTE CON LOS REQUISITOS SI NO TIENE DESVIACIONES O RESERVAS IMPORTANTES A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO

UNA DESVIACIÓN O RESERVA IMPORTANTE ES AQUELLA QUE AFECTA LA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS, O LIMITA DE MANERA SUSTANCIAL LA OFERTA Y LOS DERECHOS DE LA CONVOCANTE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O QUE AFECTE LA POSICIÓN COMPETITIVA DE OTRAS OFERTAS QUE CUMPLAN CON LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN, SERÁ RECHAZADA POR LA CONVOCANTE.

14. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA UNA PROPUESTA:

A) SE RECHAZARÁN LAS PROPOSICIONES CUANDO PRESENTEN OMISIONES, ERRORES DE INTERPRETACIÓN Y OTROS, O CUANDO POR OTRAS CIRCUNSTANCIAS NO SATISFAGAN LOS REQUISITOS DEL PRESENTE CONCURSO.

B) SE CONSIDERARÁ COMO SUFICIENTE PARA DESECHAR UNA PROPUESTA, CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- I. EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS;
- II. QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 Y 138 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT;
- III. QUE PRESENTE VARIAS PROPOSICIONES BAJO EL MISMO O DIFERENTES NOMBRES, YA SEA POR SÍ MISMO, O FORMANDO PARTE DE CUALQUIER COMPAÑÍA O ASOCIACIÓN;
- IV. QUE SE PONGA DE ACUERDO CON OTROS LICITANTES PARA CUALQUIER OBJETO QUE PUDIERA DESVIRTUAR LA LICITACIÓN;
- V. QUE EL POSTOR SE ENCUENTRE SUJETO A SUSPENSIÓN DE PAGOS O DECLARADO EN ESTADO DE QUIEBRA CON POSTERIORIDAD A LA APERTURA DE LA LICITACIÓN;
- VI. LA FALTA DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS O QUE ALGÚN RUBRO EN LO INDIVIDUAL ESTÉ INCOMPLETO;
- VII. SI SE COMPRUEBA QUE EL PROVEEDOR HUBIERE ACORDADO CON OTROS, ELEVARE LOS PRECIOS DE LA CONTRATACIÓN DEL BIEN OBJETO DE LA LICITACIÓN;
- VIII. LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONE EL LICITANTE RESULTARE FALSA O CONTRADICTORIA;
- IX. CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTES Y A LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS ESTABLECIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES;

15. LICITACIÓN DESIERTA

A) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

B) CUANDO LOS PRECIOS DE TODOS LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES.

C) CUANDO LOS PRECIOS EXCEDAN EL TECHO PRESUPUESTAL.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO

D) CUANDO AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES NO SE REGISTRE NINGÚN LICITANTE, DECLARANDO EL FALLO DE PROCEDIMIENTO DESIERTO EN ESTE ACTO.

16. CORRECCIÓN DE ERRORES

LAS OFERTAS QUE HAYAN SIDO DETERMINADAS COMO ACEPTABLES, SERÁN VERIFICADAS POR LA CONVOCANTE PARA COMPROBAR SI EXISTE CUALQUIER ERROR ARITMÉTICO, LOS ERRORES PUEDEN SER CORREGIDOS POR LA CONVOCANTE COMO SIGUE:

SI EXISTIERA UNA DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO TOTAL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL PRECIO UNITARIO POR LA CANTIDAD DEL VOLUMEN CORRESPONDIENTE, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO TOTAL SERÁ CORREGIDO.

SI EL PARTICIPANTE NO ACEPTARA LA CORRECCIÓN DE LA OFERTA ÉSTA SERÁ RECHAZADA.

17. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS.

LA CONVOCATORIA EVALUARÁ Y COMPARARÁ LAS OFERTAS QUE HAYAN SIDO ACEPTADAS EN LA SEGUNDA ETAPA, ES DECIR, LA APERTURA ECONÓMICA.

PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS LA CONVOCANTE UTILIZARÁ COMO CRITERIOS, LA EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA Y LA CAPACIDAD FINANCIERA.

EN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, LA CONVOCANTE DETERMINARÁ EL PRECIO PRESENTANDO POR CADA CONCURSANTE, CONFORME A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

A) QUE LAS OFERTAS RECIBIDAS EN EL ACTO DE APERTURA INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

B) **EN EL ASPECTO TÉCNICO.** QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE DEBAN SUMINISTRAR SEAN LAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

C) **EN EL ASPECTO ECONÓMICO.** QUE EL PRODUCTO O SERVICIO A ADQUIRIR, CUMPLA CON LOS PRECIOS, CALIDAD, Y CONDICIONES ACEPTABLES.

18. EMISIÓN DE FALLO

ÚNICAMENTE LAS PROPOSICIONES QUE SATISFAGAN TODOS LOS ASPECTOS ANTERIORES, SE CALIFICARÁN COMO SOLVENTES TÉCNICAS Y ECONÓMICAMENTE POR LO QUE SERÁN OBJETO DE UN ANÁLISIS COMPARATIVO, EN DICHO CRITERIO, EN NINGÚN CASO SE PODRÁN CONTEMPLAR CALIFICACIONES POR PUNTOS Y PORCENTAJES, CON EL CUAL SE PROCEDERÁ A ELABORAR UN DICTAMEN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO, EL CUAL SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES EMITA EL FALLO DE LA LICITACIÓN SEÑALANDO LO SIGUIENTE:

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO

LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES; EN SU CASO LOS LUGARES CORRESPONDIENTES A LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS HAYAN SATISFECHO LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, INDICANDO EL MONTO DE CADA UNA DE ELLAS Y LAS PROPOSICIONES DESECHADAS CON LAS CAUSAS QUE ORIGINARON SU EXCLUSIÓN.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL PEDIDO O CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS PRESENTES BASES, Y POR TANTO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y, EN SU CASO:

I. LA PROPUESTA HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ESTE RESULTE CONVENIENTE Y ACEPTABLE. LOS PRECIOS OFERTADOS QUE SE ENCUENTREN POR DEBAJO DEL PRECIO CONVENIENTE PODRÁN SER DESECHADOS POR LA CONVOCANTE, Y

II. DE NO HABERSE UTILIZADO LA MODALIDAD MENCIONADA EN LA FRACCIÓN ANTERIOR, LA PROPUESTA HAYA OBTENIDO EL MEJOR RESULTADO EN LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES, O BIEN, DE COSTO BENEFICIO.

EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS EMPRESAS LOCALES Y, EN SU CASO, A AQUELLAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

EN JUNTA PÚBLICA SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN LAS ETAPAS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EN SUSTITUCIÓN DE ESTA JUNTA LA CONVOCANTE PODRÁ OPTAR POR COMUNICAR EL FALLO DE LA LICITACIÓN POR ESCRITO O MEDIOS ELECTRÓNICOS A CADA UNO DE LOS LICITANTES. CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTenga EL FALLO, NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR LICITANTE GANADOR, DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONTRATO, SALVO AQUELLOS CASOS DONDE LA ENTREGA SEA ANTERIOR A ESA FECHA.

19. DE LAS INCONFORMIDADES QUE SE PRESENTEN

DEBERÁN CUMPLIR CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO, CAPÍTULO PRIMERO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 157 DE LA CITADA LEY, CUANDO UNA INCONFORMIDAD SE RESUELVA COMO NO FAVORABLE AL PROMOVENTE POR RESULTAR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE Y, SE ADVIERTA QUE SE HIZO CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE RETRASAR O ENTORPECER LA CONTRATACIÓN, SE SANCIONARÁ A LA PERSONA INCONFORME, PREVIO PROCEDIMIENTO, CON MULTA EN TÉRMINOS DE LA CITADA LEY,

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO

PARA ESE EFECTO, PODRÁ TOMARSE EN CONSIDERACIÓN LA CONDUCTA DE LAS PERSONAS LICITANTES EN ANTERIORES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O DE INCONFORMIDAD.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 149 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, LA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SITA EN CALLE PUEBLA NÚMERO 26 ENTRE HIDALGO Y MORELOS, COLONIA CENTRO DE LA LOCALIDAD DE VALLE DE BANDERAS, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

20. FORMA DE PAGO

LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PEDIDO O CONTRATO QUE RESULTE CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN SE CUBRIRÁN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y ANEXOS CORRESPONDIENTES DE LAS BASES DE SER EL CASO.

21. FIRMA DEL PEDIDO O CONTRATO.

DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO, **DEBERÁ FIRMARSE EL CONTRATO Y PRESENTARSE LAS GARANTÍAS QUE SE ESTIPULAN EN EL MISMO.** SI EL CONCURSANTE ELEGIDO NO FIRMA EL CONTRATO O NO PRESENTA LAS GARANTÍAS ESTIPULADAS, PIERDE EL DERECHO DE ADJUDICACIÓN DE ESTE, ASÍ COMO LA GARANTÍA PRESENTADA, LA QUE SE APLICARÁ EN BENEFICIO Y A FAVOR DE A QUIEN SE HAYA EXTENDIDO.

22. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE TENER CONOCIMIENTO CABAL DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESPECIALMENTE EN LOS ASPECTOS LABORALES, TRIBUTARIOS, ADMINISTRATIVOS Y DE LEGISLACIÓN SOBRE ADQUISICIONES.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL RESPECTIVO CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ ESTIPULADO EN LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN, EL LICITANTE ACEPTA SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN MATERIA ADMINISTRATIVA CON SEDE EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT; RENUNCIADO AL FUERO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER O RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES, FUTUROS O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

23. FORMA DE PAGO

NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES DE PAGO SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES Y FACTURA CORRESPONDIENTES EN HORARIO DE 09:00 A 17:00 HORAS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL IMPLAN.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO

SE TENDRÁ POR RECIBIDA LA FACTURA O EL DOCUMENTO QUE REÚNA LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES CONFORME A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, ACOMPAÑADA DE LA REMISIÓN CORRESPONDIENTE QUE ACREDITE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMPLAN. LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI), DEBERÁN PRESENTARSE EN UN HORARIO DE 09:00 A 17:00 HORAS A REVISIÓN EN ÁREA ADMINISTRATIVA DEL IMPLAN O AL CORREO ELECTRÓNICO IMPLAN.BAHIADEBANDERAS@GMAIL.COM, LOS DATOS FISCALES DEL IMPLAN SON:

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
IMP180101358
PASEO DE LOS COCOTEROS NO. 55 LOCAL 2203 NUEVO NAYARIT, BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.
C.P.63735

24. CONSIDERACIONES

EL PROVEEDOR SERÁ PENALIZADO CON EL 5 (CINCO) AL MILLAR POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DEL BIEN, POR CAUSA IMPUTABLE A SU PARTE, DE ACUERDO CON LA FECHA DE ENTREGA ESTABLECIDA EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO DE ADJUDICACIÓN RESPECTIVO. EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 DE LA LEY.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR INCUMPLIESE EN LA ENTREGA O NO ENTREGUE DE ACUERDO CON LA CALIDAD, FUNCIONAMIENTO, TIEMPO DE ENTREGA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN ADJUDICADO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA POR CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

EL IMPLAN PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 123 DE LA LEY, SIN QUE SE REQUIERA DECLARACIÓN JUDICIAL PARA TAL EFECTO. SE PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, CUANDO CONCURRAN CAUSAS QUE AFECTEN EL INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS ORIGINALMENTE ADQUIRIDOS, Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL IMPLAN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 124 DE LA LEY.